

NOTA CIUDADANA

No hay que caer en la trampa que nos tendió Duque con la venta de ISA

Según este análisis, el gobierno estaría buscando conseguir tres objetivos puntuales con esta controversial operación. ¿Cuáles serían?

Por: **Gonzalo Álvarez Henao** | marzo 16, 2021

Este es un espacio de expresión libre e independiente que refleja exclusivamente los puntos de vista de los autores y no compromete el pensamiento ni la opinión de Las2Orillas.



Con la propuesta de vender directamente a **Ecopetrol**, la empresa más importante de Colombia y el continente, como lo es Interconexión Eléctrica ISA S.A., el gobierno de Duque busca tres objetivos. A saber:

Uno es acabar de tajo cualquier pretensión honesta con nuestra entidad, al tener conocimiento de que el Sindicato Nacional de Trabajadores Interconexión Eléctrica S.A. (SINTRAISA), el Sindicato de Trabajadores de la Industria Energética (SINTRAE) y el Movimiento Cívico de Medellín y el Área Metropolitana poseen en sus manos abundantes pruebas que comprometen seriamente a los accionistas, al presidente y a la junta directiva de ISA, por presuntamente montar desde 1995 toda una operación encubierta para transformar de manera ilegal la naturaleza jurídica del ente, con el objetivo final de su privatización.

Dos, como es sabido, este gobierno es de mucha pantalla y pocos argumentos, tiene temor de ir a un debate público en torno a los negocios oscuros que se han hecho y por esta razón está promoviendo una negociación directa con **Ecopetrol** que a todas luces resulta ilegal, como lo vamos a demostrar a lo largo del debate que apenas comienza.

Tres, el temor que tiene el impopular gobierno de un debate público sobre los turbios negocios que se han adelantado en Interconexión Eléctrica ISA S.A. puede estar justificado en el hecho de que a ISA le habrían ingresado capital privado por la puerta de atrás, violando el artículo 60 de la Constitución Política que habla de la democratización de la propiedad del Estado y que tanto defienden las élites gobernantes, y la Ley 226 de 1995 (pues el acuerdo con los privados lo habría hecho directamente Javier Genaro Gutiérrez Pemberthy a espaldas del pueblo).

Como este es un tema de mucha complejidad, consideramos importante hacer una breve introducción histórica de las dos empresas, con el compromiso de seguir tratando el asunto en nuevos artículos.

Digamos, para empezar, que **Ecopetrol** fue creada en agosto de 1951, en 1970 adoptó su primer estatuto orgánico y ratificó su naturaleza de empresa industrial y comercial del Estado, vinculada al **Ministerio** de Minas, pero en el 2006, por medio de la Ley 1118, fue transformada en una sociedad de economía mixta de capital mayoritariamente público.

Por su parte, Interconexión Eléctrica ISA S.A. fue creada en 1967 y en 1990 adoptó los estatutos y la naturaleza jurídica de empresa industrial y comercial del estado, pero con la entrada en vigencia de las Leyes 142 y 143 de 1994 se modificó el objeto social y se escindió el activo de la generación de energía para destinarlo a la creación de una sociedad de economía mixta, dando origen a Isagen. Las citadas leyes, en sus artículos 167 y 32, autorizaron modificar el objeto social, pues en adelante no podía participar en la generación de energía, sin modificar su naturaleza jurídica, dado que siguió siendo industrial y comercial del Estado.

En abril de 1995, Javier Genero Gutiérrez Pemberthy, muy conocido por el sonado caso de corrupción en **Reficar**, se fue para el municipio de Sabaneta y sin que mediara autorización legal transformó a Interconexión Eléctrica ISA S.A. de empresa industrial y comercial del Estado a una empresa de servicios públicos oficial por acciones, como el primer paso para su privatización por la puerta de atrás.

El paso siguiente que dio este nefasto personaje fue transformar en 1996 la empresa de servicios públicos oficial en una empresa de servicios públicos mixta, también sin autorización legal, y sin que los "Honorables Padres de la Patria" se dieran por enterados que sin su autorización les habían transformado la entidad más importante del país en un ente de servicios públicos domiciliarios, como quiera que esta figura jurídica es propia de este tipo de empresas y no la de una encargada de la transmisión de energía eléctrica, como es el caso de ISA. Este es el punto del debate nuestro hoy con el **Ministro** de Hacienda.

Publicidad

NOTA CIUDADANA

+ Envía tu Noticia

¿Cuáles son los límites y alcances de la ley de honor...

Por: Juan Carlos Niño Niño*

No hay que caer en la trampa que nos tendió Duque...

Por: Gonzalo Álvarez Henao

El barrio es para siempre

Por: steven cadavid

Entre la nostalgia y el delirio, tras la muerte de Oñate

Por: CARLOS CÉSAR SILVA

El llamado desde Pondores por la unidad y la paz, si...

Por: Violeta Guetnamova

+ Notas Ciudadanas

Publicidad

Lo más leído

La ruina del recordado "Chocorramo" de Francisco el matemático

Los galanes de la televisión colombiana que fueron condenados al olvido

Hasta los chismosos de la Red del canal Caracol no se aguantan la Bogotá de Claudia

Los F-16 que compraría el gobierno Duque

El emporio de Andrés Corson, el poderoso pastor del Lugar de Su Presencia

La pelea que estancó la carrera de Juanes

Otro bochorno para Teófilo Gutiérrez: Avianca lo deja tirado en Medellín

La ingratitud de los hijos de Diomedes con Jorge Oñate

María Angela Holguín le dice adiós a la política

A machetazos acabaron en Caracol Televisión con A Otro Nivel

Notas recomendadas



Cuatro multinacionales detrás del oro colombiano



Los países de donde más deportaron colombianos en el 2020



Juan Carlos Salazar, un colombiano cabeza mundial de la aviación



Alejandro Ordóñez superó el Covid con un tratamiento manejado desde Cali

-Publicidad-